COMPAÑIAS CIC S.A.
Av. Esquina Blanca 960 Maipú
Santiago de Chile
Fono: (562) 25304000
www.cic.cl

ACTA VIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS "COMPAÑÍAS CIC S.A. "

En Santiago de Chile, a 19 de Abril de 2024, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicada en Esquina Blanca N°960 comuna de Maipú, Santiago, se celebró la vigésimo cuarta junta ordinaria de accionistas de Compañías CIC S.A., con la asistencia de los accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y que se entiende incorporada a su texto. Preside la junta su presidente don Manuel José Vial Claro. Se encuentran presentes, además, el director señor Cristóbal Yuraszeck Krebs, el representante de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, don Diego Vásquez Riesco, el gerente general don Cristian Barreaux Iturra, el gerente de finanzas don Santiago Errázuriz Icaza y el abogado asesor y secretario de la Junta don Santiago Vial Echeverría. **FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.** - Se deja constancia que con fecha 27 de Marzo de 2024 se despacharon las cartas de citación a los señores accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile. Por su parte, los avisos de citación se publicaron en las ediciones del diario electrónico El Libero de los días 1,5 y 12 de Abril de 2024. Como consecuencia de los citados trámites, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales. **CALIFICACION DE PODERES.-** Se deja constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley.- **QUORUM.-** Se encuentran presentes en la sala personalmente o debidamente representados accionistas por un total de 1.074.563.990 acciones que totalizan el 90,96% de las 1.181.356.149 acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la junta y para adoptar los acuerdos en ella. Por su parte y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia que el total de acciones representadas por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, esto es 599.738.549 acciones, corresponden a acciones de terceros en custodia. **Aprobación del acta de la junta anterior:** El Acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas que asistieron a ésta. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por cumplido este trámite y aprobada dicha acta. **Sistema de votación**: El Presidente expuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. No obstante lo anterior, es importante destacar que la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse. De acuerdo a lo informado por el Presidente y para efectos de llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias, la Junta acordó, con el voto conforme del 90.96% de las acciones presentes aprobar que todas las materias sometidas a la decisión de la Junta fueran votadas por aclamación. **TABLA: 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31**

de Diciembre de 2023, incluido el dictamen de los auditores externos: De acuerdo al balance sometido a la aprobación de la junta, el capital pagado de la sociedad asciende a M$24.623.871, utilidades acumuladas del ejercicio M$530.387. Finalmente, de acuerdo al referido balance el patrimonio social alcanzó la suma de M$25.132.888. Se dejó constancia que el balance fue auditado por la empresa de auditores externos independientes E&Y Audit SpA. Asimismo, se dejó constancia que copia de la memoria anual de la compañía junto con su balance, incluido el dictamen de los auditores externos, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página web de la compañía www.cic.cl. Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes la Junta aprobó por aclamación el balance y la memoria del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2023. **2) Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio**: De acuerdo a los estatutos sociales el cargo de directorio es remunerado y la propuesta es que se mantenga para el ejercicio de 2024 el monto de la remuneración de los directores acordada para el ejercicio 2023, conforme a lo siguiente: Para el presidente 300 Unidades de Fomento mensuales, para el vicepresidente 120 Unidades de Fomento mensuales y para cada uno del resto de los directores una suma equivalente a 60 Unidades de Fomento mensuales, y para los directores que integren el Comité de Directores de 20 unidades de fomento por sesión y de 30 unidades de fomento por sesión para el presidente del referido comité. Adicionalmente se propone una dieta durante el mes de abril 2025, equivalente al 2% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, a repartirse entre los directores en la siguiente proporción: 5/10 para el presidente, 2/10 para el vicepresidente y 1/10 para el resto de los directores. Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes la Junta aprobó por aclamación la remuneración del directorio para el ejercicio del año 2024 y para el mes de abril de 2025 conforme a lo señalado anteriormente. **3) Designación de auditores externos para ejercicio 2024:** De acuerdo a los estatutos sociales, el Presidente informó que corresponde a la junta ordinaria de accionistas designar anualmente a los auditores externos independientes a quienes corresponde la fiscalización de la administración. A tal efecto, con fecha 10 de Febrero de 2012 la Superintendencia de Valores y Seguros dictó el Oficio Circular N°718 a través del cual se establece y regula la información que debe ser proporcionada por el directorio a la junta ordinaria de accionistas, para los efectos que esta proceda a la elección de la empresa de auditores externos para el ejercicio correspondiente. Conforme a lo anterior, el Presidente informó sobre el análisis de las cotizaciones de los auditores, señalando que el directorio revisó las cotizaciones que comprenden aspectos relacionados con el enfoque de auditoría, metodología de auditoría, plan de trabajo, informes a entregar, equipos de trabajo, recibiendo respecto a los honorarios y horas de trabajo anual, las siguientes propuestas: **i)** PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA: Las horas destinadas a la auditoria son 1.460. El costo anual de los servicios ofrecidos asciende a UF 1.900. **ii)** KPMG**:** Las horas destinadas a la auditoria son 1.600. El costo anual de los servicios ofrecidos asciende a UF 1.500. **iii)** BDO: Las horas destinadas a la auditoria son 1.500. El costo anual de los servicios ofrecidos asciende a UF 1.350. **iv)** RSM Chile SpA**:** Las horas destinadas a la auditoria son 1.500. El costo anual de los servicios ofrecidos asciende a UF 1.400. **v)** CCL AC Consultores**:** Las horas destinadas a la auditoria son 1.500. El costo anual de los servicios ofrecidos asciende a UF 1.300. **vi)** E&Y Audit SpA**:** Las horas destinadas a la auditoria son 2.635. El costo anual de los servicios ofrecidos asciende a UF 1.850. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la CMF, cuentan con equipos de profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio. A partir de los estudios comparativos ya

señalados, la propuesta del directorio es proponer a la junta ordinaria de accionista como auditores externos para el ejercicio 2024 a KPMG Auditores Consultores SpA, teniendo presente para ello que cuentan con un buen equipo de trabajo y una amplia experiencia nacional e internacional en la materia. Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes, la Junta acordó por aclamación designar como auditores externos para el ejercicio 2024 a KPMG Auditores Consultores **SpA**. **4) Fijación de la política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos:** De conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1983 de la CMF, el directorio acordó proponer como política general de dividendos para el ejercicio 2024, distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas que arroje el balance. En lo referente a los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, se fija como política el pago con un vale vista. Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes la Junta aprobó por aclamación la política de dividendos para el ejercicio del año 2024. **5) Distribución de utilidades del ejercicio 2023:** El Presidente propone la distribución de un dividendo definitivo de $177.203.422 correspondiente a un 30% de las utilidades del ejercicio 2023 a ser pagado el día 20 de Mayo de 2024. Tendrán derecho a percibir dichos dividendos los accionistas inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto. Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición de la mesa. **6) Saldos de las cuentas de patrimonio que resultan una vez distribuidas las utilidades.** Se informó a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio que resultan luego de distribuidas las utilidades, que son los siguientes: **Capital autorizado, suscrito y pagado: (dividido en 1.181.356.149 acciones) M$24.623.871; Utilidades acumuladas: M$124.385; Otras Reservas M$(21.370); Resultado del ejercicio 2023: M$402.799; TOTAL PATRIMONIO: M$25.129.685.- 7) Designación del diario para las publicaciones sociales**: De acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la Junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales, para lo cual se propone el diario electrónico El Libero, cuya página web es www.ellibero.cl. Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes la Junta acordó por aclamación elegir como diario donde deben practicarse las publicaciones sociales, El Libero, cuya página web es www.ellibero.cl. **8) Dar a conocer, conforme lo establece el artículo 147 de la Ley 18.046, los acuerdos adoptados por el directorio aprobando operaciones con partes relacionadas. ---**

Sociedad	Rut	Naturaleza de la Relación	Transacción	Moneda	Monto $ 31-12-2023	Efecto en resultados (cargo) abono 31-12-2023
Asesorías Profesionales Ltda.	78.704.300-3	Secretario del Directorio	Servicio	Pesos no Reajustable	31.638	(26.360)
Empresas La Polar	96.874.030-K	Presidente Directorio	Venta de Productos	Pesos no Reajustable	3.722.444	3.128.104
Empresas La Polar	96.874.030-K	Presidente Directorio	Compra de Servicios	Pesos no Reajustable	246.462	(207.111)

Con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes, la Junta aprobó por aclamación las operaciones entre partes relacionadas conforme a lo expuesto por el Presidente. ---------

9) **Varios:** El Presidente informa que el directorio acordó llevar a efecto en el transcurso del año la fusión de CIC S.A. con la filial CIC RETAIL SpA y en virtud de la cual CIC S.A. absorbería a CIC RETAIL SpA. El objeto de esta fusión es lograr una mayor eficiencia operacional unificando las operaciones de ambas empresas. Informó asimismo que en la actualidad toda la operación de la planta de muebles de Chillán está bajo la gestión de CIC RETAIL SpA y el propósito es que CIC S.A. asuma dicha gestión bajo su mismo RUT.

10) **Información a la Comisión para el Mercado Financiero y reducción a escritura pública.** Finalmente y con el voto conforme del 90,96% de las acciones presentes la Junta aprobó por aclamación facultar al abogado Santiago Vial Echeverría, o en su defecto e indistintamente a uno cualquiera de los señores gerente general o gerente de finanzas para que informe los acuerdos adaptados en esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Comercio del país, y, de ser necesario, para reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta y solicitar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que correspondieren ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Firma del Acta: Se acuerda que el acta sea firmada por el Presidente y Secretario y por los señores Cristóbal Yuraszeck Krebs, Diego Vásquez Riesco, Nazir Selman Manoli y Cristóbal Yuraszeck Krebs.

Siendo 11:00 horas y sin haber otras materias que tratar se levantó la junta.

Manuel José Vial Claro

Cristóbal Yuraszeck Krebs

Nazir Selman Manoli

Diego Vásquez Riesco

Cristian Barreaux Iturra

Santiago Vial Echeverría

COMPAÑIAS CIC S.A.
Av. Esquina Blanca 960 Maipú
Santiago de Chile
Fono: (562) 2580 4000
www.cic.cl

CERTIFICADO

Certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañías CIC S.A. celebrada el 19 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Esquina Blanca N°960, comuna de Maipú, Región Metropolitana.

Santiago 26 de abril de 2024

Cristián Barreaux Iturra

Gerente General